

Luna, Castro, Rocío, “Multan al desarrollo Aranza con más de 38 mil pesos”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 17 de febrero, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/02/17/index.php?section=acapulco&article=011n2aca>

La Dirección de Ecología municipal multó con 38 mil 900 pesos al desarrollo inmobiliario Aranza por talar sin autorización 88 árboles en la zona Diamante, e informó que enfrenta un procedimiento administrativo por rellenar zonas de mangle, además de un proceso abierto ante la Procuraduría de Federal de Protección al Ambiente por no tener el manifiesto de impacto ambiental (MIA).

Aranza, desarrollo que cuando se le negó el MIA estaba registrado con el nombre de Puerta Laguna, está ubicado en el fraccionamiento Granjas del Marqués, a un lado del Centro Pegaso Mextenis. Sin permiso comenzó los trabajos, taló arboles y construyó una casa muestra.

Este desarrollo inmobiliario, que invadió terreno de la laguna, pretende construir 300 viviendas con un costo aproximado de un millón 250 mil pesos.

El director de Ecología, Raúl López López, dijo que hace 15 días se comunicó de la multa al desarrollador, pero se negó a pagar, por lo que pasó al área de fiscalización para que sea cobrada con maquinaria. Además mencionó que hace una semana, cuando fue a recorrer el área donde se pretende construir el Mextenis, detectó que Aranza rellenó 12 metros cuadrados dentro del humedal.